

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto S15
Seguridad

DECRETO 1008/04

TIGRE, 17 de mayo de 2004.

VISTO:

La Ley Nº 12.154 de Seguridad Pública, y,

CONSIDERANDO:

Que el Foro Vecinal de Seguridad de Tigre, corresponde a la Comisaría de Tigre 1ra., la cual depende de la Jefatura Departamental San Isidro y tiene jurisdicción solamente en la parte continental del Partido.

Que el Delta de Tigre no cuenta con Comisaría, pero su seguridad está dada por el Destacamento policial Río Capitán, dependiente de la Dirección de Seguridad del Delta Bonaerense, el cual tiene jurisdicción en todo el ámbito del Delta, correspondiente al municipio de Tigre, cumpliendo funciones similares a una comisaría.

Que a los efectos de la ley citada y para asegurar la adecuada participación ciudadana en cuestiones de seguridad, es conveniente considerar la constitución del foro de seguridad del Delta de Tigre.

Que por Decreto 195/99, se dispuso que a los efectos del cumplimiento de dicha ley, las instituciones interesadas en integrar los foros de seguridad debían inscribirse en el registro correspondiente dependiente del Área Entidades de Bien Público, previo a su convocatoria,

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Convóquese a las organizaciones y entidades comunitarias no gubernamentales con domicilio real y actuación efectiva en el Delta del Tigre, que tengan reconocida participación social y estén interesadas en la seguridad pública, a inscribirse en el plazo de treinta (30) días en el registro municipal correspondiente.

ARTICULO 2.- Refrende el presente el señor Secretario de Gobierno

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Municipal. Verifíquese su cumplimiento por la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario e Islas. Tome conocimiento el Área Entidades de Bien Público.

Firmado: Ricardo Ubieta, Intendente. Eduardo H. Sofía, a/c. Secretaría de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1008/04